



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD – 2021-100.4.063

DECRETO No. 063
30 de marzo de 2021

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No. 011 del 7 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 011 de diciembre 07 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2021.


Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.125 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de Comunicaciones adicione el valor de \$216.562.413,00 del fondo 919 R/BCE Ingresos Corrientes de Libre Destinación, del proyecto 2000088 “Implementación de herramientas alternativas de comunicación institucional en el Municipio de Palmira”, con el fin de apoyar la gestión de la Dirección de Comunicaciones en temas administrativos y jurídicos para su funcionamiento, realizar la producción de contenidos audiovisuales de las diferentes fuentes de la Administración Municipal y externas, elaborar diseños publicitarios de las diferentes fuentes de la Administración Municipal y externas, diseñar la implementación de la estrategia de comunicación Institucional, realizar actividades de seguimiento y monitoreo a publicaciones en medios de comunicación digitales y Tradicionales, realizar la construcción y divulgación de contenidos informativos en medios de comunicación masivos digitales y Tradicionales, apoyar la producción de los eventos de comunicación desarrollados por la Alcaldía, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31704111	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2000088	1174	919	216.562.413
TOTAL ADICIÓN					216.562.413

Cifras expresadas en pesos 



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.125 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de Comunicaciones realice traslado entre actividades por valor de \$27.168.000,00 del fondo 101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación, del proyecto 2000088 "Implementación de herramientas alternativas de comunicación institucional en el Municipio de Palmira", de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31704111	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2000088	1174	101	27.168.000		Realizar logística de comunicación de los diferentes eventos de la administración municipal
31704111	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2000088	1174	101		27.168.000	Apoyar la producción de los eventos de comunicación desarrollados por la Alcaldía
TOTAL ADICIÓN					27.168.000	27.168.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.123 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Dirección de Comunicaciones realice traslado entre actividades por valor de \$27.168.000,00 del fondo 919 R/BCE Ingresos Corrientes de Libre Destinación, del proyecto 2100003 "Implementación de estrategias para el posicionamiento de la marca ciudad Palmira", de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31704111	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2100003	1174	919	27.168.000		Implementar campañas de posicionamiento de la marca ciudad
31704111	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2100003	1174	919		27.168.000	Realizar la promoción de los planes, proyectos y programas desarrollados por la Alcaldía
TOTAL ADICIÓN					27.168.000	27.168.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.129 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana adicione el valor \$1.850.000.000,00 de los fondos 919 R/BCE ICLD 397 convenio INVIAS 2278- 2020 Colombia rural, al proyecto 2100008 "Mejoramiento y Mantenimiento del Corredor Productivo Amaime - Boyaca - La Pampa - Barrancas - Aguacalara del Municipio de Palmira en el Departamento de Valle del Cauca" con el fin de realizar obras preliminares para el mantenimiento de la vía, reparar la capa de rodadura, reparar obras de drenaje, realizar el mantenimiento de la señalización de la vía, gestionar el Plan de Gestión Integral de Obra- PGIO para el mantenimiento de la vía, gestionar el Plan de Manejo de Transito- PMT para el mantenimiento de la vía, realizar obras preliminares, construir la estructura del pavimento, construir la capa de rodadura, construir obras de drenaje, realizar la señalización de la vía, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2100008	1169	919	1.300.000.000
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2100008	1169	397	550.000.000
TOTAL ADICIÓN					1.850.000.000



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.124 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría Agropecuaria adicione el valor de \$151.500.000,00 del fondo 814 R/B SGP - Propósito General Otros Sectores, al proyecto 2000119 "Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en el Municipio de Palmira mediante la asistencia técnica y el mejoramiento de las capacidades productivas y competitivas de la población rural", con el fin de fortalecer los conocimientos de los pequeños y medianos productores en producción sostenible y BPA y fortalecer y mejorar los mercados campesinos, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
38001111	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2000119	1170	814	151.500.000
TOTAL ADICIÓN					151.500.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna no. 2021-160.12.3.124 emitida por la secretaría de planeación expide viabilidad para que la secretaría agropecuaria adicione el valor de \$58.000.000,00 de los fondos 814 R/B SGP - Propósito General Otros Sectores y 214 SGP - Propósito General, al proyecto 2000121 "Fortalecer la disponibilidad y acceso a la transferencia de tecnología e innovación agropecuaria para pequeños y medianos productores de la zona rural de Palmira", con el fin de implementar parcelas, módulos y unidades demostrativas, brindar conocimientos a productores rurales de Palmira en innovación agropecuaria, y promover la transferencia de tecnología y la innovación agropecuaria, recursos que serán adicionados de la siguiente:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
38004111	Innovación Agropecuaria.	2000121	1170	214	40.000.000
38004111	Innovación Agropecuaria.	2000121	1170	814	18.000.000
TOTAL ADICIÓN					58.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.118 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura adicione el valor de \$47.400.000,00 del fondo 814 R/B SGP - Propósito General Otros Sectores, al proyecto 2000151 "Protección Integral del Patrimonio Cultural como base de la identidad de Palmira", con el fin de realizar alianzas interinstitucionales para la elaboración de estudios para la preservación de bienes de interés cultural, material o inmaterial de Palmira, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
35003111	Patrimonio, Base De La Identidad Palmirana	2000151	1158	814	47.400.000
TOTAL ADICIÓN					47.400.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.127 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura adicione el valor de \$73.000.000,00 del fondo 814 R/B SGP Propósito General Otros Sectores al proyecto 2000150 "Mejoramiento de las condiciones del sector cultural con gestión innovadora Palmira", para dar soporte técnico a gestores, creadores, artistas y administradores culturales de la ciudad de Palmira y promover su acceso a recursos y oportunidades nacionales e internacionales , recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
35002111	Palmira Con Gestión Cultural Innovadora	2000150	1158	814	73.000.000
TOTAL ADICIÓN					73.000.000

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.128 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura adicione el valor \$618.000.000,00 del fondo 814 R/B SGP - Propósito General Otros Sectores, al proyecto 2000168 "Fortalecimiento del sector artístico y cultural como escenario participativo de ciudad Palmira", con el fin de promover la realización de eventos artísticos, culturales, turísticos y comunitarios de la ciudad, apoyar técnica, operativa y logísticamente la realización de eventos culturales de vocación local con creadores, artistas y gestores palmiranos, realizar el festival de las Artes Ricardo Nieto, ofertar servicios de formación para el trabajo y el desarrollo humano en áreas artísticas, y dar acompañamiento y apoyo técnico a las agrupaciones artísticas, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
35001111	Cultura, Escenario Participativo De Ciudad	2000168	1158	814	618.000.000
TOTAL ADICIÓN					618.000.000

Cifras expresadas en peso

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.131 emitida por la Secretaría de Planeación mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura adicione el valor \$45.600.000,00 del fondo 814 R/B SGP - Propósito General Otros Sectores, al proyecto No. 2000148 "Generación de estrategias para el desarrollo de la economía creativa en Palmira", para desarrollar estrategias de apropiación e inclusión social del conocimiento en economía creativa, y desarrollar actividades en el marco de la dimensión digital de la cultura, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
35004111	Economía Creativa Para La Inclusión Social	2000148	1158	814	45.600.000
TOTAL ADICIÓN					45.600.000

Cifras expresadas en peso

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.130 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de Tecnología Innovación y Ciencia adicione el valor de \$13.500.000,00, del fondo 919 "R/B Ingresos corrientes de Libre destinación", en el proyecto 2000130 "Fortalecimiento en ciencia, tecnología e innovación en el Municipio de Palmira", con el fin de elaborar estudio de integración de actores generadores de conocimiento en el Municipio, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
317015111	Generación y Apropiación de Conocimiento	2000130	1167	919	13.500.000
TOTAL ADICIÓN					13.500.000

Cifras expresadas en peso

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.132 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de Tecnología Innovación y Ciencia adicione el valor de \$72.400.000,00, de los fondos 919 R/B Ingresos corrientes de Libre destinación y 501 Dividendo y Participaciones, al proyecto 2000131 "Desarrollo CTEI en el Municipio de Palmira", con el fin de mejorar servicios TIC gratuitos a la comunidad y diseñar estrategias de CTI en el Municipio de Palmira, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
317016111	Promoción de la CTel	2000131	1167	919	47.700.000
317016111	Promoción de la CTel	2000131	1167	501	24.700.000
TOTAL ADICIÓN					72.400.000

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.133 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de Tecnología Innovación y Ciencia adicione el valor de \$125.200.000,00 del fondo 501 Dividendo y Participaciones, al proyecto 2000132 "Fortalecimiento digital para la transformación del Municipio de Palmira" con el fin de racionalizar los trámites y otros procedimientos administrativos de la entidad, gestionar el portal territorial, implementar acciones alineadas con la Política de Gobierno Digital, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	501	125.200.000
TOTAL ADICIÓN					125.200.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.134 emitida por la Secretaría de Planeación mediante la cual expide viabilidad para que la Dirección de Tecnología Innovación y Ciencia adicione el valor de \$70.200.000,00 del fondo 501 Dividendo y Participaciones, al proyecto 2000169 "Desarrollo institucional a través de las TIC en el Municipio de Palmira", con el fin de aplicar metodología de buenas prácticas en la gestión de servicios de TI., y mejora de la infraestructura tecnológica para la prestación de servicios TI, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31706111	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	2000169	1167	501	70.200.000
TOTAL ADICIÓN					70.200.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.122 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaria de Hacienda realice traslado entre proyectos por valor de \$50.500.000,00 del fondo Ingresos Corrientes de Libre Destinación, del proyecto 2000113 "Actualización catastral con enfoque multipropósito del Municipio de Palmira" al proyecto 2000114 "Fortalecimiento de la gestión fiscal del Municipio de Palmira", de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31701111	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000113	1150	101	50.500.000		Actualizar las variables físicas, jurídicas y económicas de los predios del municipio
31701111	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000114	1150	101		12.500.000	Definir la normatividad orgánica vigente que define la actividad tributaria
31701111	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000114	1150	101		13.000.000	Definir la normatividad orgánica vigente que define la actividad presupuestal
31701111	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000114	1150	101		25.000.000	Realizar acciones de cobro coactivo que conlleven a la generación de actos administrativos
31701111	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000114	1150	101			
TOTAL ADICIÓN					50.500.000	50.500.000	

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.135 emitida por la Secretaría de Planeación mediante la cual expide viabilidad para que la Secretaria de Educación adicione el valor de \$439.000.000,00 del fondo 919 R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación al proyecto 2000109 "Fortalecimiento de la calidad educativa en el Municipio de Palmira" con el fin de brindar conectividad a las instituciones educativas oficiales prioritizadas, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
3143	Conectividad	2000109	1151	919	439.000.000
TOTAL ADICIÓN					439.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.136 expedido por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaria de Educación adicione el valor de \$255.877.694,00 del fondo 919 R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación, 801 R/B Educación Calidad y 330 R/B REND.SGP Educación Calidad, al proyecto 2000111 Mejoramiento de la infraestructura física educativas oficiales en Palmira, con el fin de construir obras exteriores para las instituciones educativas de la zona urbana y rural del Municipio de Palmira, realizar obras de adecuación de infraestructura educativa en la zona rural del Municipio de Palmira, realizar interventoría a obras de adecuación en sedes educativas oficiales para la mitigación del riesgo y dotar los ambientes escolares con mobiliario escolar, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31221	Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa	2000111	1151	919	138.217.251
31231	Mantenimiento Infraestructura Educativa	2000111	1151	919	90.942.575
31213	Interventorías	2000111	1151	919	7.275.405
31241	Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	2000111	1151	801	18.093.684
31241	Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	2000111	1151	330	1.348.779
TOTAL ADICIÓN					255.877.694

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 014 de la sesión Virtual, por medio de videoconferencia del 30 de marzo de 2021, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Dirección de Comunicaciones, Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana, Secretaría Agropecuaria, Secretaría de Cultura, Dirección de Tecnología Innovación y Ciencia, Secretaría de Hacienda, y Secretaría de Educación, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de CUATRO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SIETE PESOS (**\$4.036.240.107,00**) en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2021.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de CUATRO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SIETE PESOS (**\$4.036.240.107,00**), en el presupuesto de gastos para la vigencia 2021.

Que de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (**104.836.000,00**) en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2021.

9741



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 la siguiente Adición al Ingreso por valor de CUATRO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SIETE PESOS (**\$4.036.240.107,00**):

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			4.036.240.107,00
3621	Recursos del Balance ICLD	1150	919	2.253.197.644,00
3010142	Convenio INVIAS 2278/2020 Colombia Rural	1150	397	550.000.000,00
36357	Recursos del Balance SGP Propósito General Otros Sectores	1150	814	953.500.000,00
126274	Propósito general otros sectores SGP	1150	214	40.000.000,00
311	Dividendos y Participaciones	1150	501	220.100.000,00
36312	Recursos del Balance Educación Calidad	1150	801	18.093.684,00
36484	R/B Rend SGP Educación Calidad	1150	330	1.348.779,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 la siguiente Adición al Gasto por valor de CUATRO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SIETE PESOS (**\$4.036.240.107,00**):

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				4.036.240.107,00
	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES				216.562.413,00
31704111	Canales comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2000088	1174	919	216.562.413,00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA				1.850.000.000,00
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2100008	1169	919	1.300.000.000,00
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2100008	1169	397	550.000.000,00
	SECRETARÍA DE AGRICULTURA				209.500.000,00
38001111	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2000119	1170	814	151.500.000,00
38004111	Innovación Agropecuaria.	2000121	1170	214	40.000.000,00
38004111	Innovación Agropecuaria.	2000121	1170	814	18.000.000,00
	SECRETARÍA DE CULTURA				784.000.000,00
35003111	Patrimonio, Base De La Identidad Palmirana	2000151	1158	814	47.400.000,00
35002111	Palmira Con Gestión Cultural Innovadora	2000150	1158	814	73.000.000,00
35001111	Cultura, Escenario Participativo De Ciudad	2000168	1158	814	618.000.000,00
35004111	Economía Creativa Para La Inclusión Social	2000148	1158	814	45.600.000,00
	DIRECCIÓN DE TI y C				281.300.000,00
317015111	Generación y Apropiación de Conocimiento	2000130	1167	919	13.500.000,00
317016111	Promoción de la CTel	2000131	1167	919	47.700.000,00
317016111	Promoción de la CTel	2000131	1167	501	24.700.000,00
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	501	125.200.000,00
31706111	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	2000169	1167	501	70.200.000,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				694.877.694,00
3143	Conectividad	2000109	1151	919	439.000.000,00
31221	Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa	2000111	1151	919	138.217.251,00
31231	Mantenimiento Infraestructura Educativa	2000111	1151	919	90.942.575,00
31213	Interventorías	2000111	1151	919	7.275.405,00
31241	Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	2000111	1151	801	18.093.684,00
31241	Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	2000111	1151	330	1.348.779,00

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (104.836.000,00):

NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
TOTAL CONTRACRÉDITO				104.836.000,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES				54.336.000,00
Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2100003	1174	919	27.168.000,00
Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2000088	1174	101	27.168.000,00
SECRETARÍA DE HACIENDA				50.500.000,00
Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000113	1150	101	50.500.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 el siguiente Crédito al gasto por valor de

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				104.836.000,00
	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES				54.336.000,00
31704111	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2100003	1174	919	27.168.000,00
31704111	Canales de comunicación efectiva y de rendición de cuentas	2000088	1174	101	27.168.000,00
	SECRETARÍA DE HACIENDA				50.500.000,00
31701111	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000114	1150	101	12.500.000,00
31701111	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000114	1150	101	13.000.000,00
31701111	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal del Municipio	2000114	1150	101	25.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda, es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal, cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2021.


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Yohana Melo Rincón – Auxiliar Administrativo Grado 04 *YMR*
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Secretario de Hacienda (E) *GAS*
Aprobó: Juan Bernardo Duque Jaramillo- Secretario de Planeación *JBD*

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709501



SC - CER415753